

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MGC / RPMM / CFF / MVB / jsa



2-538

DECRETO EXENTO N°

1046.-

CAUQUENES,

17 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 766 de fecha 01 de Marzo de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-12-L122 para la adquisición de **“OBRAS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memo O.C. N° 49-A DIDECO de fecha 16 de Febrero de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 09 de Marzo de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“OBRAS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, necesarios para normal funcionamiento oficina de Habitabilidad.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-12-L122, para la adquisición de **“OBRAS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por la oferente: **VICTOR MANUEL VALENZUELA AMAYA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **VICTOR MANUEL VALENZUELA AMAYA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por la oferente: **VICTOR MANUEL VALENZUELA AMAYA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-12-L122 “OBRAS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-12-L122 “OBRAS DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020-2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**; al oferente **VICTOR MANUEL VALENZUELA AMAYA**, RUT: **9.082.135-0**; por un monto total de **\$ 3.594.885**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 25 corridos días indicados en las especificaciones técnicas del proyecto a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-17 “Habitabilidad 2020”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante